

Información para las personas seleccionadas para participar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Abono de tasas

Importante:

No abonen las tasas hasta que se publique la lista de admitidos definitivos. Sólo las personas seleccionadas deberán abonar las tasas.

Las **personas seleccionadas** para participar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, **deberán abonar las siguientes tasas, modelo 701, de inscripción:**

a) **Tasa de inscripción en la fase de asesoramiento:** 27,47 euros por la cualificación profesional en la que haya sido seleccionado.

El ejemplar para el centro gestor del modelo 701, debidamente sellado por la entidad bancaria o con comprobante de ingreso, servirá como justificante del pago de la misma.
(estarán exentos de esta fase aquellos candidatos y candidatas que han participado en convocatorias anteriores y por lo tanto del abono de esta tasa).

b) **Tasa de inscripción en la fase de evaluación:** 13,20 euros por cada una de las unidades de competencia en las que se vaya a evaluar, una vez finalizada la fase de asesoramiento. Sirviendo el ejemplar para el centro gestor del modelo 701, sellado por la entidad bancaria o con comprobante de ingreso, como justificante del pago de la misma.

Las tasas, serán satisfechas mediante el modelo 701 ingresadas en una de las dos cuentas bancarias que se exponen a continuación, cuya titularidad ostenta el SCE:

- Caja Rural de Canarias: 3177 0001 14 2195577925.
- Caja Siete: 3076 0760 29 2240751723.

Quedarán exentos del pago de las presentes tasas aquellos aspirantes seleccionados que sean **personas desempleadas** inscritas como demandantes de empleo, siempre y cuando acrediten esta situación referida a la fecha de publicación de la presente resolución (**21 de febrero de 2018**).

En este apartado tiene acceso al Modelo 701

[Modelo 701 de autoliquidación de las tasas por participar en el procedimiento correspondiente al reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.](#)